

Ciudad de México, a 19 de junio de 2023

Oficio Circular No. DGPyP- 40 -2023

Asunto: Acelerar el proceso de cancelación y apertura de cuentas bancarias por excepción

**CC. TITULARES DE LAS
UNIDADES ADMINISTRATIVAS CENTRALES,
ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Y
ENTIDADES PARAESTATALES SECTORIZADAS
P R E S E N T E S**

En seguimiento al Oficio Circular No. DGPyP-29-2023 de fecha 25 de abril de 2023 y referente al oficio No. 401-T-111/2023, signado por la Tesorera de la Federación, en el cual hace mención al ACUERDO por el que se modifican las Disposiciones Generales en Materia de Funciones de Tesorería publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2023, en específico a la reforma del Tercero Transitorio del Acuerdo Modificatorio de dichas Disposiciones Generales publicado el 15 de febrero de 2023.

Al respecto, con fundamento a lo establecido en los artículos 7 fracción II, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 27 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, me permito enviar oficio de referencia, mediante el cual se solicita acelerar el proceso de cancelación de todas las cuentas por excepción y la apertura de las cuentas necesarias, con la finalidad de que al 30 de junio de 2023 se dé cumplimiento con dicho Acuerdo Modificatorio de las Disposiciones Generales.

Por lo anterior, se informa que el presente oficio circular y su anexo estarán disponibles para su consulta en la página de internet: www.dgpyp.salud.gob.mx, en el apartado de Documentos.

Sin otro particular, se hace propicia la ocasión para enviarles un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL**



MTRO. FRANCISCO MARTÍNEZ MARTÍNEZ

Elaboró



Ing. Víctor Hugo González Acosta
Soporte Administrativo de la Dirección
de Control del Ejercicio Presupuestal

Revisó



Lic. Fernando Ramos Ramírez
Subdirector de Análisis y Control del Ejercicio de
la Dirección de Control del Ejercicio Presupuestal

Validó



LAP José Luis Urbina García
Director de Control del Ejercicio
Presupuestal

C. c. p. Mtro. Marco Vinicio Gallardo Enríquez. - Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud. - Presente
Sección/Serie: 5C.26